



*H. Cámara de Diputados
Entre Ríos*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a fin de solicitarle que arbitre las medidas necesarias para que en un tiempo perentorio el Ministerio de Salud y Acción Social, a través de los organismos competentes en la materia, lleve a cabo la reglamentación de la Ley Provincial N° 9705/06, referente a la creación del **PROGRAMA PROVINCIAL DE EPILEPSIA (PPE)** y según lo establece la citada Ley en su Artículo N° 11.-

ARTÍCULO 2º:

Interesar al Ejecutivo Provincial para que se convoque para su reglamentación además a entidades científicas y ONG que tengan que ver con la epilepsia.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, etc.-



FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Mediante este Proyecto de Resolución se solicita al Poder Ejecutivo que reglamente una Ley de real valía social, como es la Ley 9705/06, que se encuentra vigente y con fecha de publicación oficial del 05 junio 2006, pero que aún sin reglamentar, deja pendiente el mejoramiento de la calidad de vida y la defensa de los derechos de las personas que padecen epilepsia.-

Entiendo que es importante lograr su puesta en vigencia plena lo antes posible, atento a la problemática que tiene esta enfermedad y lo que implica todo aquello que hace al diagnóstico, tratamiento y la contención del enfermo y al grupo familiar, como también toda una serie de situaciones que rodean a esta alteración, que quizás provocan mayor problemas de convivencia social en el enfermo que la epilepsia en si misma.-

Es por ello que se peticiona que a través del Ministerio de Salud Y Acción Social, se proceda al reglado y regularización de la Ley 9705, en un periodo de tiempo exacto, con la participación de entidades científicas y ONG que tengan que ver con la epilepsia.-De esta manera establecer los conceptos plenos que dieron origen a la norma, referente a derechos, ante situaciones de desprotección y discriminación que viven los pacientes con epilepsia.-

Por lo expresado solicito a mis pares acompañen el presente Proyecto de Resolución mediante su voto afirmativo.-